



DECRETO ALCALDICIO. Nº 0001320

Quintero,

01 JUN. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 03 de Mayo del 2010 a nombre de **D. Gabriel Reyes Paredes, Cédula de Identidad [REDACTED]**; Domiciliado [REDACTED] para funcionar en Avenida Normandie #1729, Quintero con Giro en Entretenimientos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 4.181 de Fecha 26 de Diciembre del 2007 en cual se aprueba Ordenanza Municipal para funcionamientos de Juegos Electrónicos.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Entretenimientos Electrónicos a contar del día 10 de Mayo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Gabriel Reyes Paredes, Cédula de Identidad [REDACTED]** Para funcionar en Avenida Normandie #1729, Quintero..

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
JVZ/YGS/RNA/rgo